

RESEÑA JURIDICO - CANONICA

(Enero - Noviembre 1974)

1. DISCURSOS PONTIFICIOS

Seleccionamos esta vez tres discursos del Papa de materia directamente aprovechable en nuestro campo:

El 14 de diciembre de 1973 hablaba al *Curso de Renovación Canónica para jueces y otros ministros de Tribunales*, organizado por la Universidad Gregoriana, de Roma. Era ya la tercera vez que se celebraba este Curso. El Papa desarrolla el tema de la íntima unión entre ley y acción pastoral en la renovación eclesial; no ignora las opiniones contra el Derecho canónico, que intentarían despreciarlo por dar una mayor prestancia a la persona humana y liberarla de estructuras; da un "no" rotundo a una concepción del Derecho como "juridismo", pero un "sí" claro al Derecho en la Iglesia. El Papa cita la sentencia del "Optatam Totius": "In iure canonico exponendo... respiciatur ad mysterium Ecclesiae" (n. 16). Por eso la propia naturaleza de la ley eclesiástica es espiritual y no ha de ser ella tenida como elemento extraño en el conjunto de la Iglesia (AAS 66 (1974) 10).

El 31 de enero de 1974 se tiene el acostumbrado discurso a la *Rota Romana*: la administración de la justicia se hace más ardua y más meritoria, a la vez. Toca el Papa el tema de la persona del juez, con misión de carácter religioso, rozando la frontera de lo divino, y por tanto, de lo trascendente y de lo misterioso. Por la estima que le merece el prestigio del Tribunal, se ahorra el hacer la apología de la superlativa integridad moral con que debe ejercerse este ministerio de educadores y jueces. El Papa termina manifestando su sorpresa por el eco de críticas acerca de la presente legislación sobre el Matrimonio, pronunciadas por persona muy autorizada y en una sede y ocasión muy dignas de más reverente y objetivo lenguaje: el Papa no comparte algunos de los juicios allí manifestados, aunque reconoce que el discurso de referencia tenía notas positivas de las que el Papa toma conciencia con leal agradecimiento (AAS ibidem 84).

Por fin destacamos el discurso a los Cardenales, al felicitar al Santo Padre *con motivo de su onomástico*, el 22 de junio de 1974. Es un repaso de situaciones internas y externas de la Iglesia, una reflexión en común, donde se estudian los males de la sociedad de hoy, se penetra en la esencia de la Iglesia al servicio de la Humanidad, y se estudian en concreto algunos puntos, así, entre los internos eclesiales, el laicado, los sacerdotes, las vocaciones sacerdotales y religiosas, y la libertad de la Iglesia; y entre los ex-